

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27

RESOLUCION 190

2020

San Ramón, 28 de Octubre 2020.-

VISTO: Emergencia sanitaria Covid-19

CONSIDERANDO:

I_ La necesidad de la compra de alimentos para colaborar con los emprendimientos locales de ollas y merenderos, los cuales han incrementado su cantidad de personas .-

II- Los mismos serán entregados a personas de contexto crítico de nuestra localidad acorde a los criterios del Concejo Municipal.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de alimentos para ser entregados a las personas encargadas de llevar a cabo ollas y merenderos locales los días sábados y domingos.-


ZITTO SHOP


RUT 020016820015

\$ 22.400.00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


YARA DA ROSA
Consejal


Consejal


Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
Alcaldesa


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27	RESOLUCION 189	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 28 octubre de 2020.-

VISTO: Que en Resolución N° 08 de Acta 10/2020 el Concejo resuelve crear un FONDO PERMANENTE MENSUAL.-

RESULTANDO

I- Que el TOCAF establece a través del Artículo 89. las características de los Fondos Permanentes :Art 89 Los FP No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones con excepción de los correspondientes a retribuciones cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales.

II- El mismo se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución:

CONSIDERANDO

I- Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente.

II Que dada la emergencia sanitaria Covid-19 se autorizan gastos de **PROTOCOLO PROTECCION SANITARIA POR FONDO PERMANETE.-**

ATENTO: a lo precedente.ente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : 1- Autorizar la rendición de Fondo Permanente Mensual por el monto de \$ \$ 7,671,00,00(pesos uruguayos siete mil seientos setenta y uno)) correspondiente al período 01/010/2020 al 30 10/2020.-

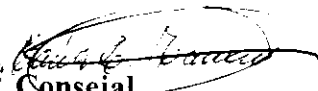
2- Autorizar la reposición del Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 7,671.00 (pesos uruguayos siete mil seientos setenta y uno m/n) correspondiente al periodo 01/10/2020 al 31/10/2020, el cual será debitado a la caja de ahorro N° 1518371-00108 creada con ese fin.-

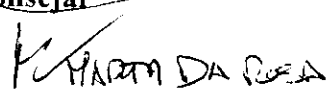
4- Autorizar a gastar el Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 97,000,00 (noventa y siete mil) correspondiente al periodo del 01/11/2020 al 31/11/2020 el cual es administrado por la Sra. Funcionaria Tesorera del Municipio de San Ramón Fernanda Iarrañaga cargo 1739 **cuyo objeto será cubrir gastos de imprevistos de acuerdo al detalle de rubros y proyectos aprobados por Resolución N° 10-2020 de Creación del Fondo Permanente ejercicio 2020 y deberá rendirse ajustado estrictamente al Objeto para el que fue creado :**

RUBRO	IMPORTE
Mensajería	\$3.000,00
Reparaciones Menores	\$15.000,00
Papelería	\$7.000,00
Artículos de limpieza	\$5.000,00
Artículos y accesorios eléctricos	\$5.000,00
Artículos y accesorios informativos	\$5.000,00
Gastos de Protocolo Proteccion sanitaria Covid-19 (guantes, tapabocas, alcohol)	\$15.000,00
Articulos de ferreteria	\$5.000,00
Servicios de Barométrica	\$ 5.000,00
gastos de protocolo	\$ 5.000,00
encominadas	\$ 2.000,00


- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **§** en **§** por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27	RESOLUCION 188	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 28 setiembre 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Libreria Muscio Rut 020160000011 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura por el mes de Noviembre 2020.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Libreria Muscio de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Noviembre del 2020-

Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	\$ 8,000,00
Art. de Papaleria, engrampadoras	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$4.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 4,000,00
libros de actas	Mant de Municipio	\$ 2.000,00
Trofeos	Proyecto Cultura	\$2.500,00
pendrive	mant de Municipio	\$ 5,000,00

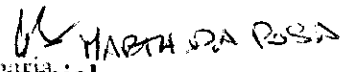
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Concejal


Concejal
Comuna Comuna
Tomás B. de...
Tel: 598- 33 2218
e-mail: ...
www.imcanelones.gub.uy

Concejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27	RESOLUCION 187	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de noviembre 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura por el mes de Noviembre-2020-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE: Aprobar el gasto en Librería Tapie de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Noviembre-2020.-


Art. de Papelería	Mant de Municipio	\$ 10,000,00
Cartuchos	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$8.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 5,000,00
Utile oficina	Man de Municipio	\$5.000,00
pendrive	Mant de Municipio	\$2.000,00



- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27

RESOLUCION 186

2020

San Ramón, 28 de octubre 2020.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de noviembre 2020.-

CONSIDERANDO:

I Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras.. motosierras , camioneta Mat. AIC 1533 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:Aprobar el gasto por concepto de , lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de Noviembre 2020- de acuerdo al siguiente detalle:

Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 10,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000.00
Repuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10,000.00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ \$10,000.00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$ 6,000.00
Combustible	Tractor Municipal	Mant. de Espacios Públicos	\$ 20,000.00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Canelones
1811 - 2011


Beatriz Lamas
Consejal

Bicentenario *YU PAPA DIO OSS*
Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Consejal
Consejal

Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27	RESOLUCION 185	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de Octubre 2020.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de Noviembre 2020.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras.. motosierras . tractor Municipal perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de Noviembre 2020.- de acuerdo al siguiente detalle:

Combustible	Tractor Municipal	Proyecto Mantenimiento de Municipio	\$ 54,000.00
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 5,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000.00
Respuestos y maquinaria de menor	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10,000.00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ \$10,000,00
GAS	garrafas	Mant de Mununicipio	\$6,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Comuna Canaria

Tomás Buncio 170 Av. República 1110

Tel: (598) 03 22155

e-mail: canjar@estados.gub.uy

www.imcanelon.s.gub.uy



Canelones
1811-2011

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Bicentenario
de la Gesta Artiguista

[Handwritten Signature]
Consejal

[Handwritten Signature]
Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

[Handwritten Signature]
Consejal

[Handwritten Signature]
Consejal

Comuna Canaria

Tomás Berro, 570 - Canelones, Uruguay

Tel: (598) 99 22288

e-mail: comuna@comuna.canelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 27	RESOLUCION 184	2020
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 28 de octubre 2020-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor por el mes de Noviembre 2020 .-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Noviembre 2020.-

Pinturas	Nomenclator y Espacios Públicos	\$40.000,00
Tanzas , hilos	Mant. De Espacios Públicos	\$1.000,00
Escobillas, palas, azadas	Mant. De Espacios Públicos	\$ 5.000,00
Art- Limpieza e insecticidas	Mant. Municipio	\$ 2.000,00
Bolsas Residuos	Mant. Municipio y Espacios Públicos	\$ 3.000,00
Lámparas	Mantenimiento Municipio	\$700,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Nomenclaror. Espacios Públicos	\$ 5.000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, discos de corte / moladora , electrodos etc)	Mant. De Municipio, Nomenclator y Espacaios Públicos	\$10.000,00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	\$2.000,00
art. Sanitarias, sisternas, codos, caños.-	Mant. de municipio	\$ 10.000,00

Comuna Canaria

Tomás Beretta 170 - Canelones, Uruguay

Tel: +598 91 312288

e-mail: canelones@gub.uy, info@canelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



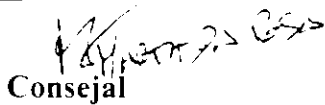
Canelones
1811 - 2011

1) Comunicar la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
Regístrese en los archivos de resoluciones del municipio.-

Bicentenario
de la Costa Artiguista

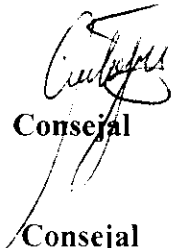
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal

Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

Consejal

Comuna Canaria
Tomás Beruti 370 - Canelones - Uruguay
Tel: 598 43 22288
e-mail: canaria@comunaartiguista.gub.uy
www.incanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 27	RESOLUCION 183	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de octubre 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio. Proyecto Nomenclátor, Espacios Públicos por el mes de Noviembre 2020

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Noviembre 2020

Arena	Espacios Públicos	\$30.000,00
Pedregullo	Espacios Públicos	\$30.000,00
Herramientas Menores	Mant. De Municipios	\$ 30.000,00
Pinturas y acelerantes	Espacios Públicos y Nomenclátor	\$ 40.000,00
Portland	Espacios Públicos	\$ 30.000,00
Varillas, alambre, art. sanitaria ,filtro, tornillos, codos sanitarios , caños corrugados	Espacios Públicos y Nomenclátor. Man Municipio	\$ 30.000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, laves de corte, electrodos ect)	Mant. De Municipios	\$ 30.000,00
discos de corte /moladora	Mant de Municipio	\$10.000,00
Elementos sanitarios canillas, codos pvc, etc.	Espacios publicos	\$30.000,00
lamparitas, tubos y focos	espacios publicos	\$ 20.000,00
siliconas y pegamentos	mant municipio	\$ 3.000,00

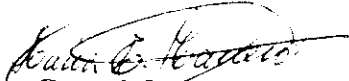


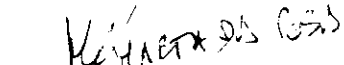
1) Comunicar la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.

2) Regístrese en los archivos de resoluciones del municipio.-

Bicentenario
1811-2011

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

Consejal

